



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN A LAS BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO 2014 DE DIVERSAS ÁREAS DEL ORGANISMO

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año dos mil catorce, documento que se identifica con el rubro CG/AC-0148/13.

En el mismo tenor, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las correspondientes Bitácoras de Seguimiento del Instituto relativas a las actividades que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios, así como analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras de Seguimiento.

II. En el reinicio de fecha trece de diciembre de dos mil trece, de la sesión ordinaria del día once del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Seguimiento de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo para el año dos mil catorce, así como el sistema de evaluación del desempeño del mismo año.

III. Mediante el documento IEE/UF-0231/14, de fecha once de diciembre de dos mil catorce, la Encargada del Despacho de la Unidad de Fiscalización, Contadora Pública Iris del Carmen Conde Serapio solicitó al Subdirección de Planeación y Evaluación lo siguiente:

"...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 Ter Apartado B del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, le solicito atentamente se someta a consideración de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, la cancelación de las actividades identificadas como 2.9 y 2.10 en la Bitácora de seguimiento 2014 del Proceso Electoral Extraordinario 2014 de esta Unidad, en consideración a lo siguiente:

El plazo legal establecido para concluir la revisión de los informes justificatorios de gastos de los partidos políticos y/o coaliciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014 (actividad 2.9) y, en su caso, notificar a los partidos políticos y/o coaliciones la existencia de observaciones advertidas en sus informes justificatorios bajo dicho rubro (actividad 2.10), concluye en el mes de febrero del año 2015, motivo por el cual dichas actividades fueron consideradas en la Bitácora de tareas 2015 de esta Unidad, identificadas con los números de sub actividades 1.3.2 y 1.3.3.

"..."



V. Mediante el documento IEE/SPE-0342/14, de fecha doce de diciembre de dos mil catorce el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

“...
 Por este medio y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-099/13 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/UF-0231/14 de fecha 11 de diciembre remitido a ésta Unidad por la Unidad de Fiscalización, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2014 de la Unidad de Fiscalización, según el documento anexo y en relación a las actividades 2.9 y 2.10.
 ...”

VI. Mediante el documento IEE/USEP-710/14, de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, la Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional solicitó al Subdirección de Planeación y Evaluación lo siguiente:

“...
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención al acuerdo IEE/JE/029/14, respetuosamente le solicito se cancelen los numero de esquema 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 de la Bitácora de Seguimiento Ordinaria 2014 y los numero de esquema 1.1, 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 2.5, 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3 y 2.5.4 de la Bitácora de Seguimiento Externa 2014, en virtud de que se encuentran suspendidas por la Reforma Electoral 2014.
 ...”

Así mismo se solicita reprogramar las actividades siguientes de la Bitácora de Seguimiento Ordinaria 2014, a fin de que esta Unidad pueda dar cumplimiento a las mismas.

ACTIVIDAD	FECHA
1.1.3	1 al 19 de diciembre de 2014
1.1.4	1 al 19 de diciembre de 2014
3.1.4	1 al 19 de diciembre de 2014
3.1.5	7 al 30 de enero de 2015
3.1.6	7 al 30 de enero de 2015
3.1.7	7 al 30 de enero de 2015
3.1.8	7 al 30 de enero de 2015
3.1.9	7 al 30 de enero de 2015
3.1.10	1 al 19 de diciembre de 2014
3.1.11	1 al 19 de diciembre de 2014

VII. Mediante el documento IEE/SPE-0344/14, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

“...
 Por este medio y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-099/13 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/USEP-710/14 de fecha 15 de diciembre del presente año remitido a ésta Unidad por la Unidad del Servicio Electoral Profesional el día 16 del mismo mes y año, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva la cancelación de los número de esquema 2.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 de la Bitácora de Seguimiento Ordinaria 2014 y los número de esquema 1.1, 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 2.5, 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3 y 2.5.4 de la Bitácora de Seguimiento Externa 2014, así como la reprogramación de las actividades 1.1.3, 1.1.4, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.1.7, 3.1.8, 3.1.9, 3.1.10 y 3.1.11 de la Bitácora de Seguimiento Ordinaria 2014 como se muestra en el documento que se anexa.
 ...”



CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código Comicial dispone que la Junta Ejecutiva tiene la atribución, entre otras, de coordinar la ejecución de los Programas de trabajo de cada una de las Direcciones que conforman esta Institución, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

En el mismo sentido, tal y como se refirió en el antecedente I de este acuerdo, el Consejo General delegó a la Junta Ejecutiva la atribución de analizar y, en su caso aprobar las modificaciones tanto a los Programas Presupuestarios, así como a las Bitácoras de las actividades, a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas; con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo de las mismas.

3. Que en términos del sistema de evaluación del desempeño dos mil catorce, la Subdirección de Planeación y Evaluación es la instancia responsable de coordinar el avance de cada una de las metas de los Programas Presupuestarios y Bitácoras de Seguimiento de las diversas áreas del Instituto.

En este orden de ideas la Subdirección de Planeación y Evaluación revisó con la Encargada del Despacho de la Unidad de Fiscalización, la propuesta de modificación de actividades dos mil catorce, mismas que a continuación se detallan:

- **Bitácora de Seguimiento 2014 de la Unidad de Fiscalización:**
Cancelación de las actividades 2.9 y 2.10

En los mismos términos la Sub-dirección de planeación procedió a la revisión de la propuesta de modificación planteada por la Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, misma que se detalla en los siguientes términos:

- **Bitácora de Seguimiento 2014 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional:**

Cancelen los numero de esquema 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 de la Bitácora de Seguimiento Ordinaria 2014 y los numero de esquema 1.1, 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 2.5, 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3 y 2.5.4 de la Bitácora de Seguimiento Externa 2014, en virtud de que se encuentran suspendidas por la Reforma Electoral 2014.

Así mismo se solicita reprogramar las actividades siguientes de la Bitácora de Seguimiento Ordinaria 2014, a fin de que esta Unidad pueda dar cumplimiento a las mismas.



ACTIVIDAD	FECHA
1.1.3	1 al 19 de diciembre de 2014
1.1.4	1 al 19 de diciembre de 2014
3.1.4	1 al 19 de diciembre de 2014
3.1.5	7 al 30 de enero de 2015
3.1.6	7 al 30 de enero de 2015
3.1.7	7 al 30 de enero de 2015
3.1.8	7 al 30 de enero de 2015
3.1.9	7 al 30 de enero de 2015
3.1.10	1 al 19 de diciembre de 2014
3.1.11	1 al 19 de diciembre de 2014

Elaborando el documento que plasma el cambio solicitado, mismo que fue expuesto en mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento.

Tomando en cuenta lo anterior, este Órgano Colegiado al analizar la temática materia de este acuerdo considera que toda vez que el área especializada en materia de planeación revisó las propuestas de modificación de las Bitácoras de Seguimiento presentadas por la Unidad de Fiscalización, así como de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, elaborando el documento soporte de dichos cambios, y toda vez que las mismas se ajustan al marco legal aplicable, así como al objetivo de las mismas, se aprueban las adecuaciones detalladas en los anexos uno y dos que corren agregados a de este documento, ya que las mismas permitirán a las áreas responsables de su ejecución contar con el documento idóneo para el debido control y seguimiento de sus actividades programáticas.

En el mismo tenor este órgano colegiado instruye a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los ajustes necesarios a las Bitácoras de Seguimiento 2014 de la Unidad de Fiscalización, así como de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba modificación a las bitácoras de seguimiento 2014 de diversas áreas del Organismo, en términos de lo establecido en el considerando 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Este Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar la acción que le fue encomendada en términos del numeral 3 de la parte considerativa de este Instrumento.



TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, de la sesión ordinaria iniciada el día cinco del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO
BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

d	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
11	2.5	Elaborar los dictámenes consolidados y proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes de gastos de precampañas que, en su caso, hubieran presentado los partidos políticos y/o coaliciones correspondientes al PEE 2014.	CANCELADA	CANCELADA									
12	2.6	Presentar al C.G., en su caso, los dictámenes consolidados resultado de la revisión de los informes justificatorios de gastos de precampaña de los partidos políticos y/o coaliciones, correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario 2014.	CANCELADA	CANCELADA									
13	2.7	Someter a consideración del C.G., los proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes de gastos de precampaña de los pp y/o coaliciones, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014, para observaciones y/o aprobación.	CANCELADA	CANCELADA									
14	2.8	Recepcionar de los partidos políticos y/o coaliciones los informes justificatorios de gastos bajo el rubro de actividades tendientes a la obtención del voto, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014.	jue 03/07/14	vie 03/10/14					0%				
15	2.9	Revisar los informes justificatorios de gastos de los partidos políticos y/o coaliciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014.	CANCELADA	CANCELADA									
16	2.10	En su caso, notificar a los partidos políticos y/o coaliciones la existencia de observaciones advertidas en sus informes justificatorios bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto del Proceso Electoral Extraordinario 2014.	CANCELADA	CANCELADA									
17	3	La Unidad de Fiscalización instrumenta, en su caso, procedimientos administrativos respecto a quejas en materia de fiscalización, que presumen violaciones a las normas sobre el financiamiento y topes a los gastos de campaña o precampaña.	lun 14/04/14	mié 31/12/14	<hr/>								
18	3.1	Recibir, registrar, integrar y dar seguimiento a los Procedimientos Administrativos respecto de las quejas que, en su caso, se presenten en materia de fiscalización.	lun 14/04/14	mié 31/12/14					0%				
19	3.2	En su caso, presentar al C.G. el proyecto de resolución sobre la queja respectiva.	lun 14/04/14	mié 31/12/14					0%				

BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014

UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

d	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración																					
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene								
1	1.1	Desarrollar la metodología para la detección de necesidades de capacitación	lun 17/02/14	vie 19/12/14	306 días																					
2	1.1.1	Elaborar el proyecto de metodología para la detección de necesidades de capacitación.	lun 17/02/14	mar 25/02/14	9 días																					
3	1.1.2	Remitir el proyecto de metodología para la detección de necesidades de capacitación a la junta ejecutiva a través de la secretaría ejecutiva, previo conocimiento de la comisión permanente del servicio electoral profesional.	mié 26/02/14	vie 28/02/14	3 días																					
4	1.1.3	Implementar la metodología de la detección de necesidades de capacitación.	lun 01/12/14	vie 19/12/14	19 días																					
5	1.1.4	Presentar a la secretaría ejecutiva y a la comisión permanente del servicio electoral profesional, el reporte de necesidades de capacitación detectadas.	lun 01/12/14	vie 19/12/14	19 días																					
6	2.1	Desarrollar la metodología para el desarrollo del plan de carrera institucional	Cancelada	Cancelada																						
7	2.1.1	Elaborar el proyecto de metodología para el desarrollo del plan de carrera institucional.	Cancelada	Cancelada																						
8	2.1.2	Someter a consideración de la je a través de la secretaría ejecutiva el proyecto de metodología, previo conocimiento de la comisión permanente del servicio electoral profesional.	Cancelada	Cancelada																						
9	2.2	Implementación la metodología para el plan de carrera	Cancelada	Cancelada																						
10	2.2.1	Identificar los puestos del servicio electoral profesional y administrativos a evaluar.	Cancelada	Cancelada																						
11	2.2.2	Diseñar cuestionario para evaluar competencias de cada uno de los puestos identificados.	Cancelada	Cancelada																						
12	2.2.3	Programar las fechas para la aplicación de las evaluaciones al personal.	Cancelada	Cancelada																						
13	2.2.4	Aplicar las evaluaciones programadas al personal así como compilar los resultados de las evaluaciones aplicadas.	Cancelada	Cancelada																						
14	2.2.5	Proponer e implementar mejoras detectadas	Cancelada	Cancelada																						
15	2.3	Informar el impacto que conlleva el contar con un plan de carrera	Cancelada	Cancelada																						
16	2.3.1	Programar y llevar a cabo mesas de trabajo para informar al personal el reporte de la evaluación obtenida, así como los requisitos necesarios para obtener la titularidad en el puesto que ocupa.	Cancelada	Cancelada																						
17	2.3.2	Dar seguimiento a los avances de formación y desarrollo que vayan acreditando el personal que impacten con su plan de carrera integrando las constancias a su expediente.	Cancelada	Cancelada																						
18	2.3.3	Presentar a la secretaría ejecutiva y a la comisión permanente del servicio electoral profesional, el resultado obtenido de la implementación de la metodología para el desarrollo del plan de carrera institucional.	Cancelada	Cancelada																						

BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014 UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

d	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic ene																							
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene											
19	3.1	Desarroll ar e implimentar un instrumento de evaluación atendiendo a las nuevas políticas del instituto para	lun 01/09/14	sáb 31/01/15	153 días																								
20	3.1.1	Desarroll ar la metodología para la aplicación de la evaluación de rendimiento.	lun 01/09/14	mar 16/09/14	16 días																								
21	3.1.2	Elaborar la lista del personal que será evaluado y de los evaluadores.	lun 15/09/14	mar 30/09/14	16 días																								
22	3.1.3	Enviar proyecto de evaluación de rendimiento a la comisión permanente del servicio electoral profesional.	lun 15/09/14	lun 15/09/14	1 día																								
23	3.1.4	Proponer el proyecto de acuerdo a la junta ejecutiva para aprobar modelo de evaluación	lun 01/12/14	vie 19/12/14	19 días																								
24	3.1.5	Dar a conocer los formatos y metodología de la evaluación a cada unidad técnica y administrativa.	mié 07/01/15	sáb 31/01/15	25 días																								
25	3.1.6	Aplicar la evaluación de rendimiento 2013 al personal.	mié 07/01/15	vie 30/01/15	24 días																								
26	3.1.7	Asesorar al personal evaluador del instituto sobre la aplicación de la evaluación del rendimiento 2013.	mié 07/01/15	vie 30/01/15	24 días																								
27	3.1.8	Concentrar resultados.	mié 07/01/15	vie 30/01/15	24 días																								
28	3.1.9	Elaborar dictámen para la junta ejecutiva.	mié 07/01/15	vie 30/01/15	24 días																								
29	3.1.10	Analizar con el apoyo de la subdirección de planeación y evaluación la metodología para la evaluación del rendimiento para adecuarla a las nueva políticas del instituto, así como desarrollar la metodología para la aplicación de la misma en el año 2015.	lun 01/12/14	vie 19/12/14	19 días																								
30	3.1.11	Remitir el proyecto de metodología para la evaluación del rendimiento a la junta ejecutiva a través de la secretaría ejecutiva, previo conocimiento de la comisión permanente del servicio electoral profesional.	lun 01/12/14	vie 19/12/14	19 días																								
31	4.1	Identificar la oferta interna de capacitación	lun 17/02/14	mié 15/10/14	241 días																								
32	4.1.1	Identificar dentro de la estructura organizacional del instituto los instructores potenciales, una vez identificados invitarlos para participar.	lun 17/02/14	mar 15/04/14	58 días																								
33	4.1.2	Programar mesas de trabajo con los instructores potenciales para que con base en su área de especialización se genere una cartera u oferta de cursos a impartir.	lun 01/09/14	mar 30/09/14	30 días																								
34	4.1.3	Informar a la secretaría ejecutiva y a la comisión permanente del servicio electoral profesional los cursos que podrán ser atendidos de manera interna.	mié 01/10/14	mié 15/10/14	15 días																								
35	4.2	Identificar la oferta externa de capacitación apoyando en la gestión de convenios de colaboración, en los casos que sea indispensable	lun 17/02/14	mié 31/12/14	318 días																								
36	4.2.1	Identificar y gestionar cursos a través de convenios de colaboración con entidades académicas o gubernamentales que los oferten de manera gratuita o con bajo costo.	lun 17/02/14	mié 31/12/14	318 días																								

BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
(CAPACITACIÓN EXTERNA)

d	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración											
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	
1	1.1	Desarrollar la metodología para la detección de necesidad	Cancelada	Cancelada												
2	1.1.1	Elaborar el proyecto de metodología para la detección de necesidades de capacitación.	Cancelada	Cancelada												
3	1.1.2	Remitir el proyecto de metodología para la detección de necesidades de capacitación a la Junta Ejecutiva a través de la Secretaría Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional.	Cancelada	Cancelada												
4	1.1.3	Implementar la metodología de la detección de necesidades de capacitación.	Cancelada	Cancelada												
5	1.1.4	Presentar a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, el reporte de necesidades de capacitación detectadas.	Cancelada	Cancelada												
6	2.1	Identificar la oferta externa de capacitación apoyando en la gestión de convenios de colaboración, en los casos	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
7	2.1.1	Identificar las entidades académicas y gubernamentales que oferten cursos con base en las necesidades detectadas de manera especializada.	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
8	2.1.2	Programar fechas de reunión con las entidades identificadas para poder conocer los requisitos mínimos a cumplir.	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
9	2.1.3	Coadyuvar en la gestión de cursos a través de convenios de colaboración con entidades académicas o gubernamentales.	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
10	2.2	Implementar el programa de capacitación	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
11	2.2.1	Establecer las fechas para la impartición de los de cursos identificados.	lun 31/03/14	mié 30/04/14	31 días											
12	2.2.2	Invitar al personal del servicio electoral profesional y administrativo los cursos programados.	vie 29/08/14	mié 31/12/14	125 días											
13	2.2.3	Aplicar las evaluaciones pertinentes al personal participante así como al instructor y/o entidad que impartió el curso.	sáb 01/11/14	mié 31/12/14	61 días											
14	2.3	Implementar un sistema de registro y control que permita evaluar y dar seguimiento al impacto de la capacitación	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
15	2.3.1	Solicitar el apoyo de la Coordinación de Informática de la Dirección Administrativa para la programación del sistema de registro y control de cursos de capacitación.	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
16	2.3.2	Dar seguimiento a la administración del sistema diseñado por la Coordinación de Informática.	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
17	2.4	Compilar el material didáctico utilizado durante los cursos	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
18	2.4.1	Solicitar el apoyo de la coordinación de comunicación social para grabar las capacitaciones impartidas.	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
19	2.4.2	Solicitar a la coordinación de informática la creación de una biblioteca virtual en intranet para salvaguardar los cursos de capacitación grabados y el material didáctico utilizados, con el propósito de poder consultarlos a futuro.	lun 31/03/14	mié 31/12/14	276 días											
20	2.5	Promover la investigación, divulgación y publicación entre el personal del servicio y administrativo del Instituto.	Cancelada	Cancelada												

BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014 UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL (CAPACITACIÓN EXTERNA)

d	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración																	
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic					
21	2.5.1	Proponer a la Junta Ejecutiva el proyecto de metodología para el proceso de otorgamiento de incentivos, previo conocimiento de la Comisión Permanente del Servicio	Cancelada	Cancelada																		
22	2.5.2	Implementar la metodología para el proceso de otorgamiento de incentivos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Cancelada	Cancelada																		
23	2.5.3	Compilar los resultados obtenidos de la participación del personal en la convocatoria.	Cancelada	Cancelada																		
24	2.5.4	Elaborar y presentar el dictamen de resultados a la Junta Ejecutiva a través de la secretaria ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión Permanente del Servicio	Cancelada	Cancelada																		


